



Manual de procedimiento

Cuestionario de evaluación de calidad
de las acciones formativas

**Formación subvencionada. Ejercicio presupuestario 2023-2024
CONVOCATORIA MICROCRÉDITOS 2023. LÍNEA ENTIDADES**

Convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inversión “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.

Línea de subvención artículo 3.1.b) Subvenciones a entidades impartidoras de formación por cada persona ocupada o desempleada formada en acciones de formación referidas a los programas formativos incluidos en el Catálogo de Especialidades Formativas del Sistema Nacional de Empleo regulado en la Orden TMS/283/2019, de 12 de marzo.

Índice

	Página
I. Procedimiento para la aplicación del cuestionario de evaluación de calidad de las acciones formativas en el marco de la convocatoria de MICROCRÉDITOS.	3
I.1. Modelo de cuestionario	3
I.2. Distribución, recopilación y custodia de los cuestionarios	5
I.3. Grabación de los datos.	5
I.4. Plazo de grabación de los datos.	6
I.5. Justificación de la subvención.	6
II. Instrucciones para el acceso al modelo de cuestionario y los mecanismos de grabación del cuestionario.	7
II.1. Acceso al modelo de cuestionario y funcionalidades disponibles en la aplicación	7
II.2. Acceso al cuestionario on-line.	10
II.3. Proceso para grabar y firmar cuestionarios.	12
II.4. Impresión del modelo de cuestionario.	15
II.5. Impresión del cuestionario cumplimentado en on-line.	15
II.6. Exportar datos a fichero Excel.	17
II.7. Importación de ficheros XML.	18
Anexo 1. Modelo de cuestionario para la formación de oferta.	23
Anexo 2. Normativa de referencia.	25

I. Procedimiento para la aplicación del cuestionario de evaluación de calidad de las acciones formativas en el marco de la convocatoria de MICROCRÉDITOS.

La línea de subvención destinada a las **entidades impartidoras de formación** por cada persona ocupada o desempleada formada en acciones de formación referidas a los programas formativos, incluidos en el Catálogo de Especialidades Formativas regulado en la Orden TMS/283/2019, de 12 de marzo, **se regula en la Resolución de 16 de noviembre de 2023**, por la que se aprueba, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos.

Es en la convocatoria¹ en donde se estipula que las entidades impartidoras solicitantes están obligadas a realizar el seguimiento de la participación del alumnado, su aprendizaje y evaluación, indicando en el **artículo 21** que, en el marco de la **evaluación permanente**, se contempla la realización de una evaluación de la satisfacción de los usuarios, en la que participarán los propios alumnos y las entidades impartidoras.

La participación del alumnado en esta evaluación se realizará a través del modelo de cuestionario que se especifica en el **Anexo VII** de la citada resolución, teniendo en cuenta que las entidades impartidoras de formación deberán colaborar, en la distribución y puesta a disposición del cuestionario de evaluación de calidad entre todos los participantes en las acciones formativas objeto de financiación².

I.1. Modelo de cuestionario.

A efectos de evaluar la calidad de las acciones formativas ejecutadas, las entidades impartidoras de formación colaborarán en la distribución y puesta a disposición de las personas participantes del cuestionario de evaluación de calidad de las acciones formativas incluido en dicha resolución³.

Las entidades impartidoras beneficiarias tienen la obligación de proporcionar al alumnado el cuestionario de calidad al finalizar las acciones formativas, teniendo en cuenta que deben seguir el modelo publicado en la citada norma. Esta obligación consiste en hacer llegar a todo participante un cuestionario, para que lo cumplimente a la finalización de la acción formativa. Asimismo, deben apoyar y dinamizar su cumplimentación, custodiar y grabar los resultados.

Las entidades impartidoras beneficiarias pueden disponer del modelo publicado en la página WEB de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, www.fundae.es, en el menú de **Subvenciones**.



- **En ejecución o verificación técnica.**
- **Microcréditos 2023.**
- **Accede a la información de la convocatoria para entidades.**

¹ Resolución de 16 de noviembre de 2023, por la que se aprueba, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos.

² Artículo 21 de la Resolución de 16 de noviembre 2023, del Servicio Público de Empleo Estatal. Evaluación de la calidad de la formación.

³ Artículo 21 de la Resolución de 16 de noviembre 2023, del Servicio Público de Empleo Estatal. Evaluación de la calidad de la formación. Anexo VII.

Convocatorias de Subvenciones

Las subvenciones son ayudas públicas que se conceden a las entidades para financiar planes y programas de formación de ámbito estatal. Útiles para la adquisición y mejora de competencias de trabajadores, ocupados y desempleados y apoyar así a la competitividad de las empresas. Las convocatorias prevén la concesión de becas y ayudas para la manutención y desplazamiento de las personas desempleadas que participen. Solicita y gestiona estas ayudas a través de la **aplicación Fundae**.



EN EJECUCIÓN O VERIFICACIÓN TÉCNICA

Infórmate aquí sobre las convocatorias de oferta cuyos cursos se están impartiendo en estos momentos y de aquellas que están en fase de revisión de la documentación justificativa.



PLAZOS DE SOLICITUD ABIERTOS

En este espacio podrás encontrar las convocatorias de subvenciones que en estos momentos tienen el plazo de solicitud de la subvención abierto.



FORMACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Encuentra en el mapa las convocatorias publicadas en tu territorio.

Convocatorias en ejecución o verificación técnica

Advertencia: el contenido de esta página tiene **carácter meramente informativo**; las condiciones son las publicadas en la normativa correspondiente.

En ejecución



Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas

En la página del **Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas** puedes consultar también las convocatorias.

Las convocatorias en curso cuya formación se está realizando en este momento o cuyas solicitudes han sido presentadas y se encuentran en fase de gestión son:

- > Convocatoria Programas de formación 2024
- > **Microcréditos 2023**
- > Convocatoria Diálogo Social y Negociación Colectiva 2024
- > Convocatoria Compromisos de contratación
- > Convocatoria Diálogo Social y Negociación Colectiva 2023
- > Convocatoria Turismo 2023
- > Convocatoria Programas de formación 2022
- > Convocatoria Trabajadores en situación de ERTE
- > Convocatoria diálogo social y negociación colectiva 2021
- > Convocatoria Transformación digital 2021
- > Convocatoria Turismo 2021

> **Microcréditos 2023**

Información de la convocatoria

Convocatoria: **Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal**, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inversión "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.

Línea personas: **Accede a la información de la convocatoria para personas trabajadoras**

Línea Entidades: **Accede a la información de la convocatoria para entidades**

1.2. Distribución, recopilación y custodia de los cuestionarios.

Las entidades impartidoras beneficiarias deberán colaborar, en la distribución y puesta a disposición del cuestionario de evaluación de calidad, entre todas las personas participantes en las acciones de formación objeto de financiación en el marco de la misma⁴.

Así mismo, las entidades impartidoras de la formación tienen la obligación de conservar la documentación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.f) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021 y el artículo 132 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión⁵

En todo caso, las subvenciones concedidas al amparo de esta convocatoria estarán sometidas al seguimiento, control y evaluación que se establezca para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como a las obligaciones específicas relativas a la información y publicidad, control, verificación, seguimiento, evaluación y demás obligaciones impuestas por la normativa interna.

1.3. Grabación de los datos.

En el marco de la **evaluación permanente** se realizará una evaluación de la satisfacción de los alumnos en la que están implicados los participantes y las entidades impartidoras beneficiarias. Para la implementación de esta evaluación se solicita la **grabación de los resultados de los cuestionarios** y su remisión por **vía telemática exclusivamente**, a través de la plataforma telemática, con los procedimientos y formatos que hayan sido establecidos al efecto por las administraciones competentes.

La FUNDAE ha habilitado **mecanismos de grabación de los cuestionarios** desde la aplicación telemática, bien mediante formulario ON-LINE o bien mediante cargas de ficheros XML, teniendo en cuenta el modelo de cuestionario⁶ publicados en el Anexo VII de esta convocatoria.

Para esta convocatoria de Microcréditos, solo se tendrán en cuenta los datos que hayan sido enviados a través de la vía telemática y hayan sido firmados electrónicamente, siendo la única información válida para la explotación estadística.

⁴ Artículo 21.1. Resolución de 16 de noviembre 2023, del Servicio Público de Empleo Estatal. Evaluación de la calidad de la formación.

⁵ Artículo 9 de la Orden TES/1016/2023, de 5 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación del proyecto «Financiación de formación (microcréditos)»

⁶ Artículo 21.1 de la Resolución de 16 de noviembre de 2023

I.4. Plazo de grabación de los datos.

La grabación de los resultados de los cuestionarios cumplimentados por los participantes que hayan finalizado las acciones formativas se realizará **en el plazo no superior a tres meses** tras la finalización del plazo de ejecución de la subvención, o a efectos de los pagos a cuenta previstos en el artículo 18.3. según convocatoria⁷.

I.5. Justificación de la subvención.

En cumplimiento de lo establecido en **la Resolución de la convocatoria de 16 de noviembre** de 2023, del Servicio Público de Empleo Estatal, en su artículo 21, las entidades impartidoras beneficiarias, responsables de ejecutar las subvenciones para la impartición de las acciones de formación en la línea de subvención 2.b) del artículo 2 de la Orden TES/1016/2023⁸, realizarán y presentarán con la justificación de la subvención una **memoria final** la evaluación de la formación que ejecuten.

La memoria está integrada por⁹:

- La certificación de **ejecución de cada acción de formación impartida**, para cada uno de los tres ámbitos (transformación digital, economía verde o productiva) objeto de la ayuda.
- Información del **número y porcentajes de personas participantes**¹⁰ que hayan finalizado cada acción, incluyendo datos desagregados por sexo.
- **Las actuaciones de evaluación desarrolladas, incluida la evaluación del aprendizaje**¹¹

Los criterios e indicadores que se recogen en la aplicación telemática derivados de las actuaciones de evaluación desarrolladas por la entidad impartidora beneficiaria son los siguientes:

✓ **Criterio de calidad:**

- Número total de cuestionarios de evaluación de satisfacción de calidad cumplimentados y porcentaje respecto al número total de personas trabajadoras formadas en cada especialidad (Código especialidad)
- Número total de cuestionarios de evaluación de satisfacción cumplimentados y porcentaje respecto al número total de personas trabajadoras formadas por programa.

⁷ Artículo 23. 1 de la Resolución de 16 de noviembre de 2023, del Servicio Público de Empleo Estatal.

⁸ Orden TES/1016/2023, de 5 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación del proyecto «Financiación de formación (microcréditos)», dentro de la Inversión Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

⁹ Artículo 23.3 a) de la Resolución de 16 de noviembre de 2023. Justificación de la subvención.

¹⁰ Artículo 20.3 de la Resolución de 16 de noviembre de 2023, **consideración de persona participante finalizada**. Orden TES 1016/2023, de 5 de septiembre, artículo 2.2; se considera a la persona que asista y complete la formación en la que estuviera inscrita o matriculada, realizando la totalidad de las horas de duración de la acción de formación precisas para la obtención de la certificación o diploma que acredite la formación realizada y superada, debiendo este aspecto ser comprobable mediante el sistema de control de asistencia que se describe en el artículo 16. Una falta de asistencia superior al 25% de la duración total de la acción de formación, aunque fuera justificada, tendrá la consideración de abandono de la misma, y no permitirá obtener la consideración indicada.

¹¹ Artículo 5.4 de la Resolución de 16 de noviembre de 2023. Las entidades impartidoras beneficiarias deberán entregar a cada persona participante que alcance la consideración de persona participante finalizada los diplomas acreditativos de haber superado la formación con evaluación positiva. El certificado de asistencia o el diploma deberá ser entregado o remitido, o bien puesto a disposición en las plataformas de teleformación, según el caso, por la entidad impartidora beneficiaria, a las personas participantes en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de finalización de la acción formativa en la que hayan participado.

✓ **Criterio de aprendizaje:**

- Número y porcentaje de personas trabajadoras con evaluación de aprendizaje APTO por programa.
- Número y porcentaje de personas trabajadoras con evaluación de aprendizaje NO APTO por programa.
- Número y porcentaje de personas trabajadoras con evaluación del aprendizaje APTO por especialidad (Código especialidad).
- Número y porcentaje de personas trabajadoras con evaluación del aprendizaje NO APTO por especialidad (Código especialidad).

✓ **Criterio de ejecución:**

- Número de especialidades formativas impartidas en el programa.
- Número y porcentaje de personas trabajadoras formadas en cada una de las especialidades. (Código de especialidad).

II. Instrucciones para el acceso al modelo de cuestionario y los mecanismos de grabación del cuestionario.

En la, **Resolución de 16 de noviembre de 2023** del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante **microcréditos**, dentro de la Inversión "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se establece la realización de una **evaluación de la satisfacción de los usuarios**, en la que participarán los propios alumnos y las entidades impartidoras, utilizando el modelo de cuestionario que se especifica en el Anexo VII de esta convocatoria y **disponible en la plataforma de la página web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo**.

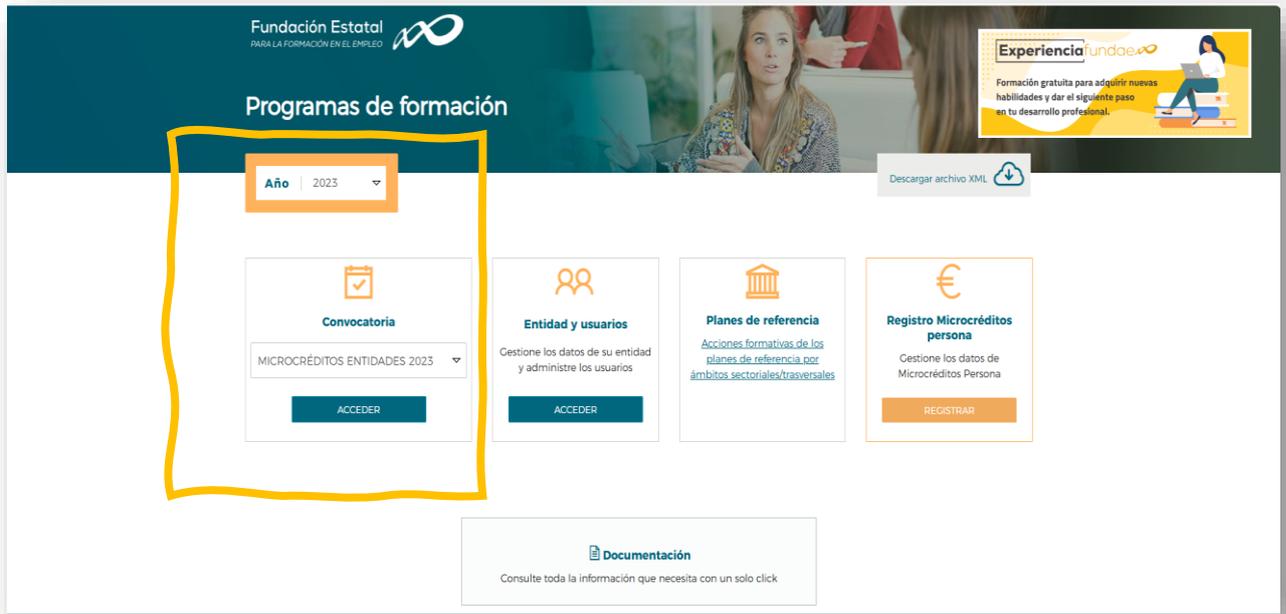
II.1 Acceso al modelo de cuestionario y funcionalidades disponibles en la aplicación.

Para acceder al **modelo de cuestionario** es necesario acceder a la aplicación y seleccionar el **año**, en este caso el **2023** y seleccionar la **convocatoria: MICROCRÉDITOS ENTIDADES 2023**.

Convocatorias de Subvenciones

Las subvenciones son ayudas públicas que se conceden a las entidades para financiar planes y programas de formación de ámbito estatal, útiles para la adquisición y mejora de competencias de trabajadores, ocupados y desempleados y apoyar así, a la competitividad de las empresas. Las convocatorias prevén la concesión de becas y ayudas para la manutención y desplazamiento de las personas desempleadas que participen. Solicita y gestiona estas ayudas a través de la **aplicación Fundae**.

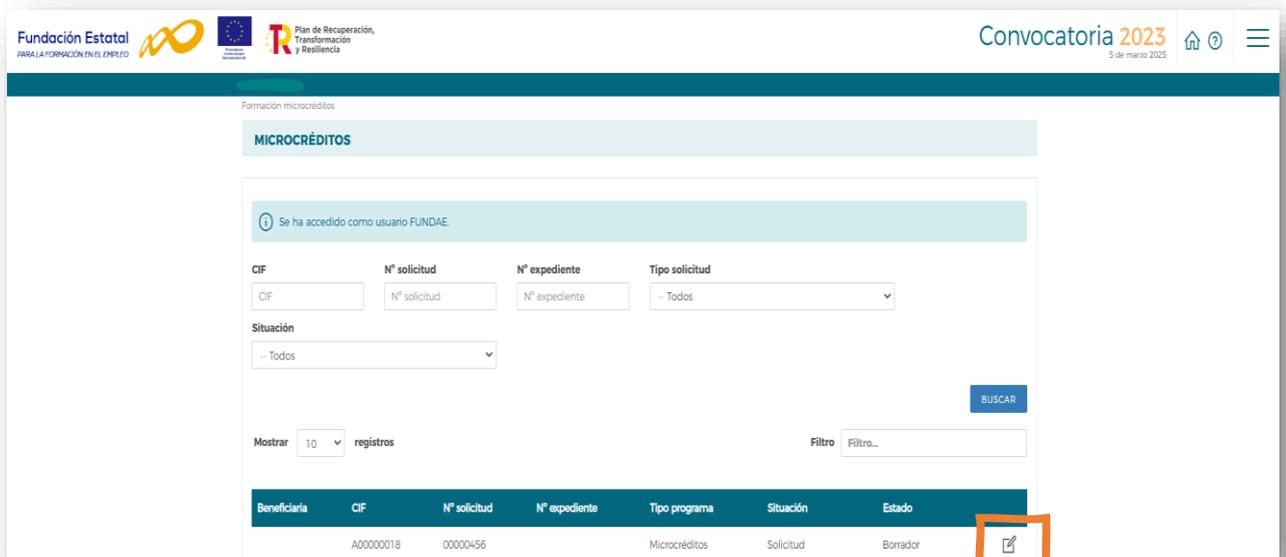
- EN EJECUCIÓN O VERIFICACIÓN TÉCNICA**
Infórmate aquí sobre las convocatorias de oferta cuyos cursos se están impartiendo en estos momentos y de aquellas que están en fase de revisión de la documentación justificativa.
- PLAZOS DE SOLICITUD ABIERTOS**
En este espacio podrás encontrar las convocatorias de subvenciones que en estos momentos tienen el plazo de solicitud de la subvención abierto.
- FORMACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**
Encuentra en el mapa las convocatorias publicadas en tu territorio.
- E-TRÁMITES (CSV Y ALEGACIONES)**
Desde este espacio podrás consultar y realizar tus comunicaciones electrónicas.
- APLICACIÓN**
Presenta tu solicitud y gestiona tu expediente.
- BECAS Y AYUDAS**
Tramita las solicitudes para los alumnos desempleados.
- NORMATIVA DE SUBVENCIONES**
Consulta la normativa relativa a la formación subvencionada.



Para utilizar el cuestionario de evaluación es necesario que cada entidad beneficiaria acceda a la aplicación telemática mediante **certificado digital**.

La aplicación solicitará el acceso al certificado digital y una vez aceptado, será necesario seleccionar la entidad para **visualizar los planes de formación asociados**.

A continuación, es necesario seleccionar el icono del expediente  al que se quiera acceder para realizar las distintas acciones disponibles o bien buscar a través de los tres criterios disponibles: CIF, Nº de solicitud, Nº de expediente o situación.



El acceso al cuestionario de evaluación se realiza a través del **MENÚ de COMUNICACIÓN** de grupos formativos.

Formación microcréditos > ¿Qué desea hacer?

Selecciona una de las opciones con las que quiere interactuar

GRADO DE EJECUCIÓN HASTA LA FECHA: 26,13%

ⓘ "El grado de ejecución del Programa formativo en estos momentos si permite solicitar el pago correspondiente al 25% de acuerdo con el Art. 18.3 resolución SEPE 16 noviembre 2023."

<p>PROGRAMA DE FORMACIÓN ACCEDA A LOS DATOS DE SU PROGRAMA DE FORMACIÓN</p>	<p>MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN SOLICITE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN</p>	<p>COMUNICACIÓN COMUNIQUE TODA SU INFORMACIÓN</p>	<p>RESUMEN ACTIVIDAD RESUMEN INFORMATIVO DE SU ACTIVIDAD</p>
--	--	--	---

A través del menú de comunicación de grupos se pueden realizar las siguientes funcionalidades:

1. **Imprimir el modelo** de cuestionario con la información sobre los datos identificativos de las acciones formativas cumplimentados para su distribución.
2. **Imprimir cada cuestionario** cumplimentado para su archivo y custodia.
3. **Grabar las respuestas** de los cuestionarios cumplimentados por los participantes finalizados a través un formulario on-line.
4. **Exportar e importar cuestionarios grabados** entre la Fundación Estatal y las entidades beneficiarias.
5. **Selección y eliminación de cuestionarios** por parte de la entidad beneficiaria responsable de su grabación.
6. **Firmar el cuestionario** para su envío.

Para localizar el cuestionario es necesario identificar el grupo formativo o grupos formativos dentro del programa, introduciendo la información en los campos habilitados para su búsqueda: código de acción, código de grupo, denominación del grupo y/o **estado de grupo**.

El acceso al cuestionario depende del **estado** en el que se encuentren los grupos formativos. Sólo se podrá acceder si están en estado de **incidentado, modificado, pendiente o válido**.

Una vez seleccionada la acción o grupo elegido, se accede a los detalles del menú de grupos formativos. Desde esta pantalla se pueden realizar las siguientes acciones:

- 31 El icono  permite **acceder al modelo de cuestionario** para poder imprimirlo. Este modelo dispone de los datos de identificación del grupo formativo seleccionado cumplimentados de forma automática.
- 32 El icono  permite acceder al **cuestionario on-line** del grupo formativo seleccionado.

69 / 1	HOTA003PO OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE HOTELES	03/12/2021	14/12/2021	25/01/2022	21/12/2021	Válido	26 / 0		
69 / 2	HOTA003PO OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE HOTELES	18/01/2022	26/01/2022	28/02/2022	02/02/2022	Válido	21 / 0		
71 / 1	HOTR055PO PLANIFICACIÓN DE MENÚS Y DIETAS ESPECIALES	18/01/2022	27/01/2022	24/02/2022	02/02/2022	Válido	24 / 0		
75 / 1	HOTT006PO PROMOCIÓN Y VENTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS	26/01/2022	16/02/2022	28/03/2022	25/02/2022	Válido	0 / 0		
78 / 1	SANP034PO SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	20/12/2021	25/11/2021	19/01/2022	14/12/2021	Válido	53 / 0		
78 / 2	SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	25/11/2021	30/11/2021	25/01/2022	13/12/2021	Válido	27 / 0		
88 / 99	HOTR024PO - CORTE Y CATA DE JAMÓN	13/12/2021	10/01/2022	14/01/2022	11/01/2022	Válido	6 / 4		

Mostrando del 11 al 18 de 18

Hacer click en una fila para seleccionarla

ANULAR NOTIFICAR NOTIFICAR PARTICIPANTES IMPORTAR XML AÑADIR

INFORMES

Exportar cuestionarios DESCARGA

VOLVER

El comando **INFORMES**, permite volcar los datos que han sido grabados en el formulario on-line a un fichero Excel (**Exportar cuestionarios**). Esta utilidad facilita a las entidades beneficiarias el disponer de la información grabada para su tabulación y análisis estadístico.

II.2 Acceso al cuestionario on-line.

A través del icono  se accede al **menú de detalle del grupo formativo** seleccionado. Consta de varias pestañas:

- Descripción.
- Formación.
- Documentación.
- Participantes.
- Notificaciones.
- **Cuestionario.**

Formación microcréditos > ¿Qué desea hacer? > Grupos Formativos > Descripción

COMUNICACIÓN DE GRUPOS FORMATIVOS

GRUPOS FORMATIVOS EVALUACIÓN DIFUSIÓN DE AAFP CERTIFICACIÓN

Descripción Formación Documentación Participantes Notificaciones **Cuestionario**

A través de la pestaña de **Cuestionario** se accede una pantalla en la que se pueden realizar las siguientes operaciones:

- Existe una primera línea informativa sobre el número de cuestionarios que se han grabado y los que faltan por grabar o si no dispone de cuestionarios pendientes de rellenar.

- Encontrar cuestionarios ya grabados utilizando varios criterios de **búsqueda**: por el identificador del cuestionario, sexo, situación laboral o por el estado de la firma.

- Consultar los datos en un cuestionario ya grabado pudiendo ser seleccionado por los siguientes campos: identificador, edad, sexo, situación laboral, fecha de cumplimentación o si está firmado o no.

Identificador	Edad	Sexo	Situación Laboral	Fecha de Cumplimentación	Firmado	
154637	59	Mujer	Desempleado/a	19/02/2025	Sí	
154636	36	Mujer	Desempleado/a	25/02/2025	Sí	

- **Acceder al formulario on-line, mediante la opción **AÑADIR****

- Seleccionar el cuestionario /o cuestionarios en la casilla disponible y proceder a su eliminación.

Identificador	Edad	Sexo	Situación Laboral	Fecha de Cumplimentación	Firmado
285	45	Mujer	Trabajador/a por cuenta ajena	20/04/2022	No

Mostrando del 1 al 1 de 1
Hacer click en una fila para seleccionarla

ELIMINAR FIRMAR AÑADIR

II.3 Proceso para grabar y firmar los cuestionarios.

A través de la opción **AÑADIR** se accede al **formulario on-line**. Es la página para grabar los datos que los participantes han cumplimentado en los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas, al finalizar las mismas.

Los datos de los cuestionarios que se pueden grabar corresponden a participantes de grupos formativos que se encuentran en los siguientes estados:

- Incidentado.
- Modificado.
- Pendiente.
- Válido.

Para la grabación del cuestionario, la aplicación contempla tres **tipos de avisos**:

- **Informativos:** comunica indicaciones al usuario del sistema. En este caso los mensajes que se pueden dar son:
 - Mensajes que informan sobre el número de cuestionarios a grabar por grupo.
 - Mensajes que informan sobre el estado del cuestionario que ha sido grabado.
 - Mensaje que informa cuando han sido grabados todos los cuestionarios posibles por grupo. Este mensaje es emitido cuando han sido grabados el total de participantes comunicados. No se contabilizan aquellos participantes que el solicitante haya “Anulado” o los haya marcado como “No participa” o “Abandonos”.
- **Resultados:** informes sobre lo acontecido. Cuando un cuestionario ha sido grabado correctamente, aparecerá al principio de la pantalla el siguiente mensaje:

El cuestionario se ha grabado correctamente.



- **Errores:** anuncia acciones realizadas por el usuario del sistema y condiciona la continuidad del cuestionario. Todas las preguntas del cuestionario deben ser respondidas, si alguna pregunta no es cumplimentada, al pinchar en aceptar, se activan mensajes de **ERROR** que indican la pregunta que ha quedado en blanco, siendo necesaria su respuesta para poder continuar.

Existen errores en la página. Revíselos antes de continuar.



Una vez cumplimentado el cuestionario se pincha en el botón de

ACEPTAR

Al aceptar, emergerá un aviso informativo que indicará la grabación correcta del cuestionario si han sido cumplimentadas todas las preguntas de este.

El cuestionario se ha grabado correctamente.

Una vez grabados es necesario proceder a la **firma de los cuestionarios grabados**; esta funcionalidad permite las siguientes posibilidades:

- **Búsqueda** de documentos firmados (buscar todos, sólo Firmados o sólo No firmados).
- Información sobre el estado de la firma, en la columna de **Firmado**.
- **Firmar seleccionados**, que permite firmar y enviar un solo cuestionario o varios seleccionados.

Identificador	Edad	Sexo	Situación Laboral	Fecha de Cumplimentación	Firmado
285	45	Mujer	Trabajador/a por cuenta ajena	20/04/2022	No
286	56	Hombre	Desempleado/a	20/04/2022	No

Mostrando del 1 al 2 de 2
Hacer click en una fila para seleccionarla

ELIMINAR FIRMAR AÑADIR

VOLVER

Para firmar los cuestionarios es necesario seleccionar aquellos que van a ser firmados y pinchar en: **FIRMAR**, entonces, se accede a una previsualización del cuestionario o cuestionarios que hayan sido seleccionados para su firma.

Identificador	Edad	Sexo	Situación Laboral	Fecha de Cumplimentación	Firmado
285	45	Mujer	Trabajador/a por cuenta ajena	20/04/2022	No
286	56	Hombre	Desempleado/a	20/04/2022	No

Mostrando del 1 al 2 de 2
Seleccionadas 2 filas

ELIMINAR FIRMAR AÑADIR

Cada cuestionario ocupa 3 páginas y en este momento puede ser exportado a: Archivo XML con datos de informe, a CSV, a PDF, a MHTML, a Excel, a Archivo TIFF o a Word. Estos formatos permiten su archivo e impresión para su custodia y archivo.



Para terminar el proceso es necesario pinchar en **FIRMAR** y se solicitará el certificado digital mostrándose la pantalla del certificado con el que se haya identificado.

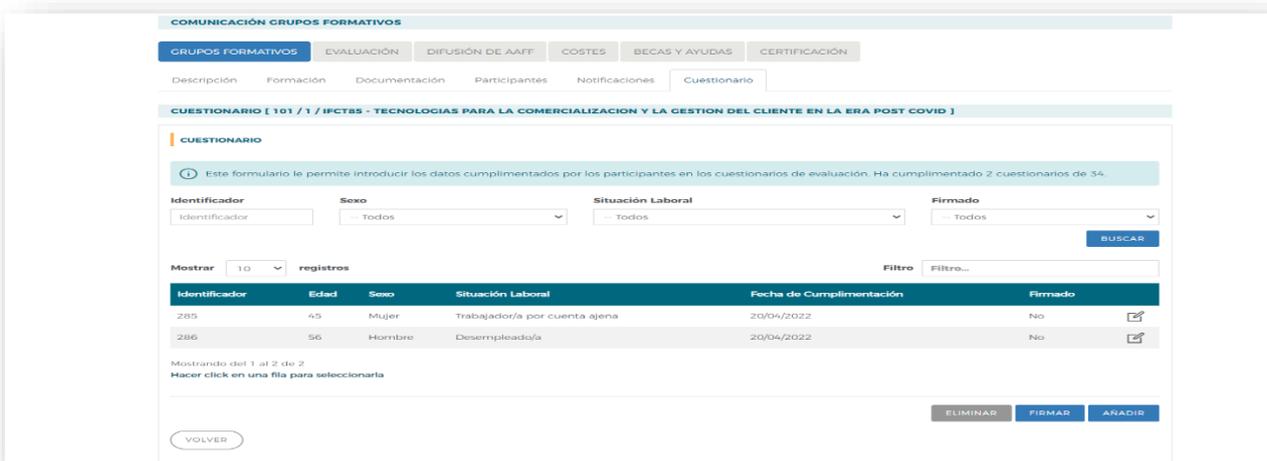


Todos los cuestionarios seleccionados para la firma deben estar en **NO** en el campo **FIRMADO**. Si se modifica la información de un cuestionario se marcará nuevamente como **NO firmado** y tendrá que volver a realizarse el proceso de firma.

Para evitar que se firme dos veces un mismo cuestionario, una vez firmado no podrá volver a firmarse y emergerá un mensaje de error:



No obstante, si el usuario necesita eliminar algún cuestionario firmado, la aplicación permite su borrado, aunque éste haya sido firmado, seleccionando el cuestionario y pulsando la opción **ELIMINAR**

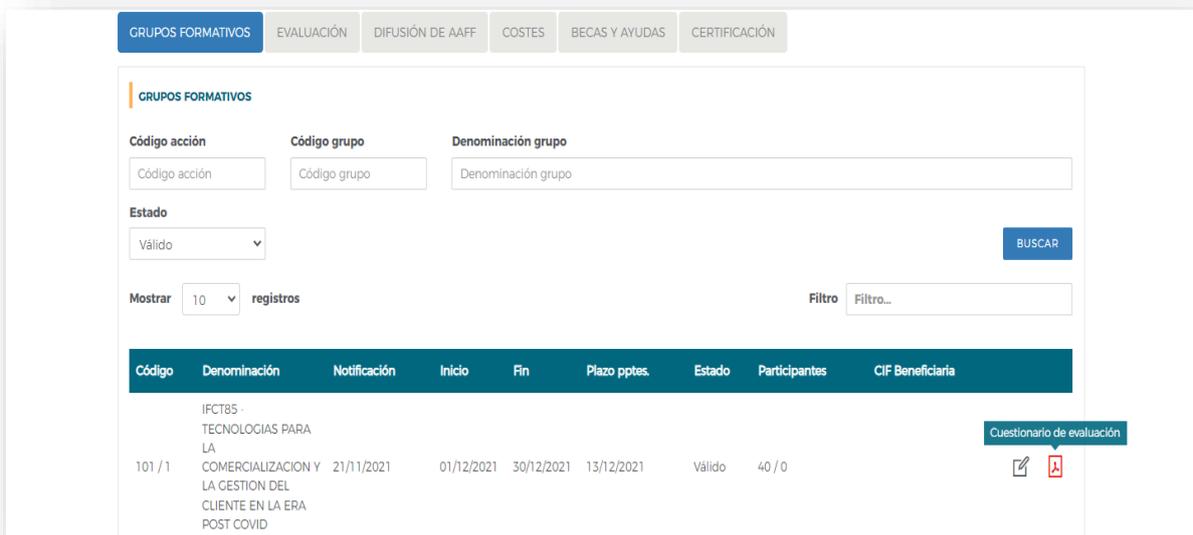


Estos documentos generados en el proceso de firma no se archivarán ni serán registrados, sólo serán volcados los resultados en las bases de datos de la FUNDAE. De cara a la certificación del plan, recordamos que todos los cuestionarios cumplimentados por los participantes deberán estar grabados y firmados.

II.4 Impresión del modelo de cuestionario.

En la pestaña de GRUPOS FORMATIVOS, a través del icono  se puede acceder al modelo de cuestionario con los datos identificativos del grupo formativo preimpresos en formato PDF.

Esta opción permite imprimir el modelo o almacenarlo para su archivo o envío por correo electrónico.



The screenshot shows the 'GRUPOS FORMATIVOS' section of a web application. It includes search filters for 'Código acción', 'Código grupo', and 'Denominación grupo', along with an 'Estado' dropdown set to 'Válido', a 'Mostrar' dropdown set to '10 registros', and a 'Filtro' input field. A 'BUSCAR' button is present. Below the filters is a table with the following data:

Código	Denominación	Notificación	Inicio	Fin	Plazo pptes.	Estado	Participantes	CIF Beneficiaria
101 / 1	ICT85 - TECNOLOGIAS PARA LA COMERCIALIZACION Y LA GESTION DEL CLIENTE EN LA ERA POST COVID	21/11/2021	01/12/2021	30/12/2021	13/12/2021	Válido	40 / 0	

Below the table, there is a 'Cuestionario de evaluación' button with a PDF icon and a document icon.

II.5 Impresión del cuestionario cumplimentado en on-line.

En la pestaña **GRUPOS FORMATIVOS / Cuestionario**, existe la opción que permite imprimir cada uno de los cuestionarios cumplimentados para su archivo y custodia. Este proceso puede realizarse en el momento previo a la firma, seleccionando el cuestionario y pinchando en **FIRMAR**.

GRUPOS FORMATIVOS EVALUACIÓN DIFUSIÓN DE AAFF COSTES BECAS Y AYUDAS CERTIFICACIÓN

Descripción Formación Documentación Participantes Notificaciones **Cuestionario**

CUESTIONARIO [31 / 311 / HOTR020PO - COCINA PARA CELIACOS]

CUESTIONARIO

Este formulario le permite introducir los datos cumplimentados por los participantes en los cuestionarios de evaluación. Ha cumplimentado 1 cuestionarios de 30.

Identificador: Sexo: Situación Laboral: Firmado: **BUSCAR**

Mostrar: registros Filtro:

Identificador	Edad	Sexo	Situación Laboral	Fecha de Cumplimentación	Firmado
287	45	Mujer	Trabajador/a por cuenta ajena	21/04/2022	No

Mostrando del 1 al 1 de 1
Hacer click en una fila para seleccionarla

VOLVER **ELIMINAR** **FIRMAR** **AÑADIR**

Emergerá de nuevo la previsualización del cuestionario con las opciones de formato para su exportación, archivo e impresión.

Sólo se podrá realizar esta operación si el cuestionario NO ESTÁ FIRMADO.

COMUNICACIÓN GRUPOS FORMATIVOS

GRUPOS FORMATIVOS EVALUACIÓN DIFUSIÓN DE AAFF COSTES BECAS Y AYUDAS CERTIFICACIÓN

Descripción Formación Documentación Participantes Notificaciones **Cuestionario**

CUESTIONARIO [31 / 311 / HOTR020PO - COCINA PARA CELIACOS]

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

Word Excel PowerPoint PDF Archivo TIFF MHTML (archivo web) CSV (delimitado por comas) Archivo XML con datos de informe Fuente de datos

CUESTIONARIO DE LA CALIDAD DE LAS ACCIONES FORMATIVAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PARA EL EMPLEO

Para evaluar la calidad de las acciones formativas es necesaria su opinión como alumno/a, acerca de los distintos aspectos del curso en el que ha participado.
LE ROGAMOS RESPONDA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DE ESTE CUESTIONARIO
MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN
Los datos aportados en el presente cuestionario son confidenciales y serán utilizados, únicamente, para analizar la calidad de las acciones formativas.

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA (Presione o cumplimentar por la entidad beneficiaria)

II.6 Exportar datos a fichero Excel.

Desde la pestaña **GRUPOS FORMATIVOS**, se pueden exportar los datos grabados, de un grupo o de un conjunto de grupos, a un fichero en Excel, con el fin de utilizarlos para su tabulación y análisis estadístico. Es necesario seleccionar el grupo o grupos que se quieran exportar.

COMUNICACIÓN DE GRUPOS FORMATIVOS

GRUPOS FORMATIVOS | EVALUACIÓN | DIFUSIÓN DE AAF | COSTES | BECAS Y AYUDAS | CERTIFICACIÓN

GRUPOS FORMATIVOS

Código acción:
 Código grupo:
 Denominación grupo:

Estado:

Mostrar: registros

Filtro:

BUSCAR

Código	Denominación	Notificación	Inicio	Fin	Plazo pptes.	Estado	Participantes	CIF Beneficiaria
101 / 1	IFCT85 - TECNOLOGIAS PARA LA COMERCIALIZACION Y LA GESTION DEL CLIENTE EN LA ERA POST COVID	21/11/2021	01/12/2021	30/12/2021	13/12/2021	Válido	40 / 0	
31 / 311	HOTR020PO - Cocina para celiacos	24/01/2022	26/01/2022	28/02/2022	01/02/2022	Válido	30 / 0	
36 / 311	HOTR029PO - El servicio de comidas en centros sanitarios-sociosanitarios	10/12/2021	15/12/2021	11/02/2022	21/12/2021	Válido	29 / 0	

En el apartado de **INFORMES**, elegir la opción de **Exportar cuestionarios** y pinchar en **DESCARGA**.

43 / 311	HOTR043PO - Inglés. Restauración	11/01/2022	17/01/2022	08/03/2022	21/01/2022	Válido	34 / 0	C78073681
43 / 312	HOTR043PO - Inglés. Restauración	10/12/2021	15/12/2021	17/02/2022	21/12/2021	Válido	38 / 0	
45 / 311	HOTR048PO - Innovación en la cocina	06/12/2021	13/12/2021	10/01/2022	17/12/2021	Válido	35 / 0	

Mostrando del 1 al 10 de 12
 Seleccionadas 2 filas

ANULAR | NOTIFICAR | NOTIFICAR PARTICIPANTES | IMPORTAR XML | AÑADIR

INFORMES

Exportar cuestionarios

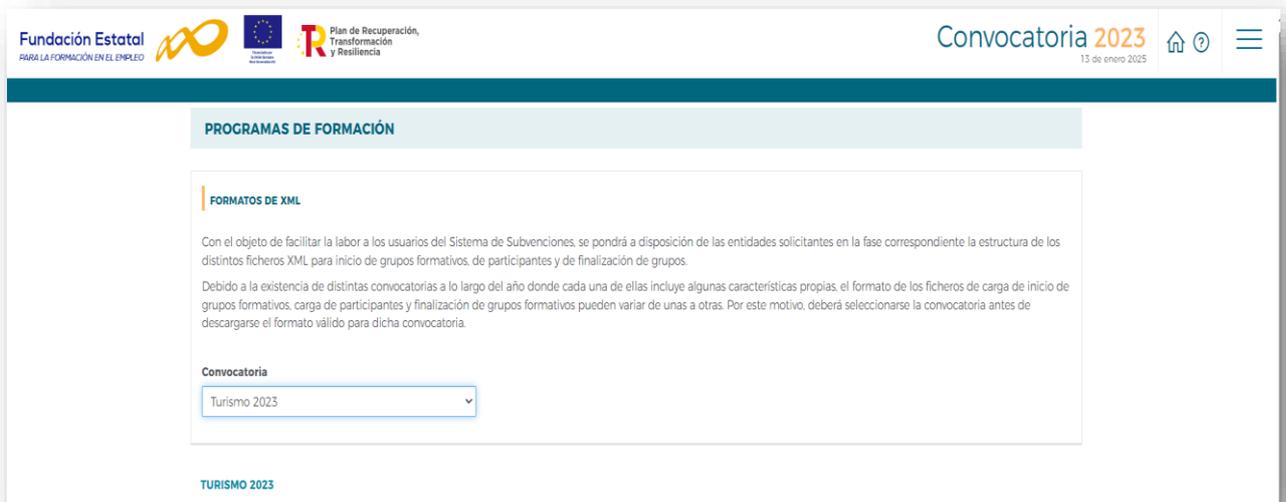
VOLVER

Esta opción genera un fichero Excel con los datos de los grupos seleccionados que pueden ser exportados a programas estadísticos para su explotación y análisis.

Seleccionar el año **2023** y la convocatoria **MICROCRÉDITOS ENTIDADES 2023**.



Desde aquí es posible descargar el fichero XML para cuestionarios de Evaluación de la **convocatoria de Microcréditos Entidades 2023**, tanto su esquema, como un ejemplo y el manual de ayuda para procesar estos ficheros.



Fichero de Cuestionario de Evaluación.

La carga de los cuestionarios de evaluación de los participantes permite un volcado masivo de cuestionarios para evaluar la calidad de las acciones formativas.

- [Descargar Esquema](#)
- [Descargar ejemplo](#)
- [Descargar Manual](#)

Una vez se ha realizado el esquema del fichero XML puede ser cargado en la pestaña de **GRUPOS FORMATIVOS** seleccionando **IMPORTAR XML**.

41 / 311	HOTR041PO - Gestión del bar-cafetería	17/11/2021	19/11/2021	20/12/2021	25/11/2021	Válido	21 / 0	G78073681		
43 / 311	HOTR043PO - Inglés. Restauración	11/01/2022	17/01/2022	08/03/2022	21/01/2022	Válido	34 / 0			
43 / 312	HOTR043PO - Inglés. Restauración	10/12/2021	15/12/2021	17/02/2022	21/12/2021	Válido	38 / 0			
45 / 311	HOTR048PO - Innovación en la cocina	06/12/2021	13/12/2021	10/01/2022	17/12/2021	Válido	35 / 0			

Mostrando del 1 al 10 de 12
Hacer click en una fila para seleccionarla

ANULAR
NOTIFICAR
NOTIFICAR PARTICIPANTES
IMPORTAR XML
AÑADIR

INFORMES

-- Elija opción --

VOLVER

Accediendo a la pantalla de **CARGA MASIVA DE XML**.

CARGA MASIVA DE XML

ENVÍO MASIVO

Tipo de fichero:

Inicio de Grupos
 Participantes
 Cuestionario de Evaluación

Adjuntar archivo

Ningún fichero seleccionado EXAMINAR ADJUNTAR

Importante: El tamaño máximo permitido para cada documento adjunto es 10 Mb.

ENVIAR

VOLVER

Para subir el archivo, seleccionar la opción Cuestionarios de Evaluación, buscar el archivo en **EXAMINAR** y **ADJUNTAR**. Una vez ha sido adjuntado pinchar en **ENVIAR**.

CARGA MASIVA DE XML

ENVÍO MASIVO

Tipo de fichero:

Inicio de Grupos
 Participantes
 Cuestionario de Evaluación

Adjuntar archivo

Ningún fichero seleccionado EXAMINAR

Nombre		
CuestionarioEvaluacionTurismo.xml		

Importante: El tamaño máximo permitido para cada documento adjunto es 10 Mb.

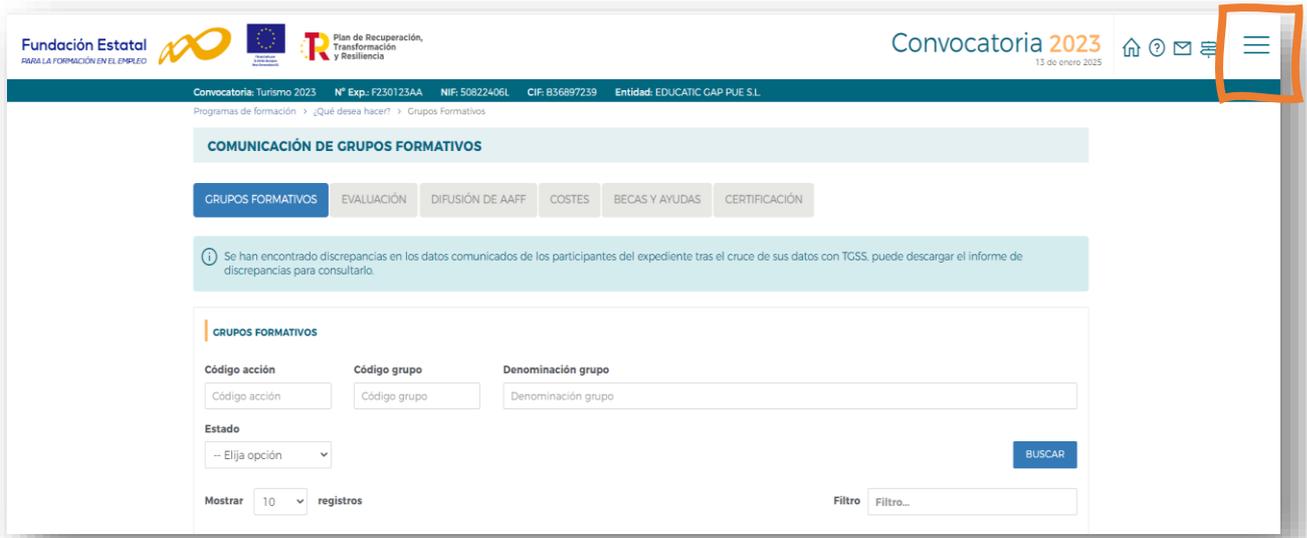
ENVIAR

VOLVER

Si el proceso está correcto la aplicación informará sobre el éxito de este.



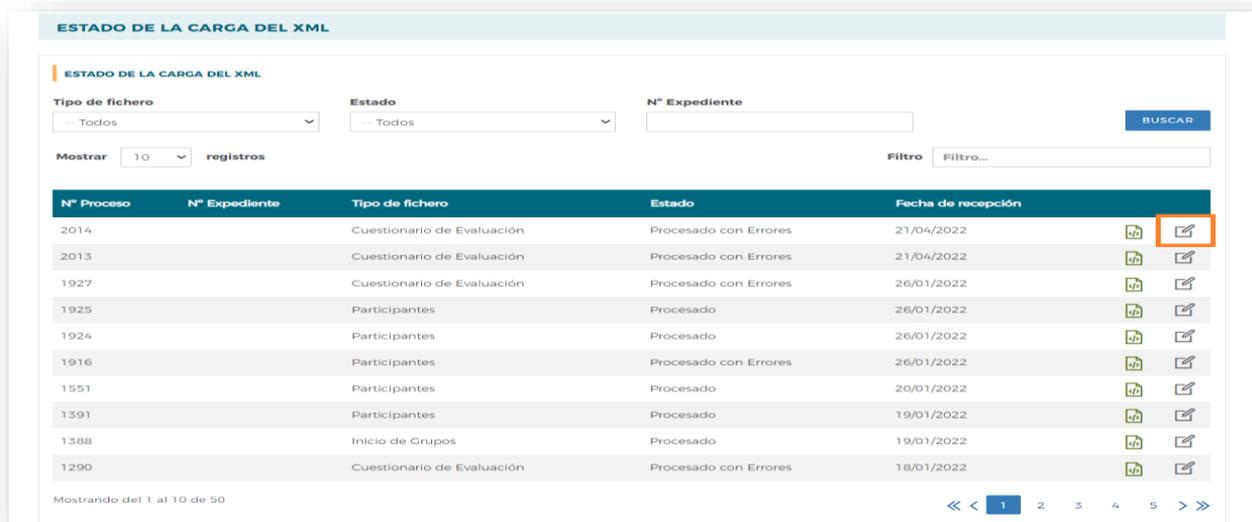
Se puede comprobar el estado del proceso de carga mediante la opción de **Estado de Carga**. Se accede a dicha opción en la parte superior derecha.



Desplegándose tres opciones:



Al seleccionar la opción del **estado de la carga de los ficheros XML**. Se accede al menú:



Un servicio de Windows se encarga periódicamente de comprobar si hay ficheros de carga XML pendientes de procesar, una vez hecha la comprobación se procesan los ficheros y el resultado se muestra en la columna **Estado**. Si no ha habido problemas el estado es **Procesado**. Si, por el contrario, se han detectado errores se muestra **Procesado con Errores**.

En el icono  se accede al detalle del proceso en donde se muestra información general de este, la posibilidad de descargar el fichero XML y se informa de los errores del proceso de carga.

DETALLE PROCESO XML

INFORMACIÓN GENERAL

ID Proceso	2014
Tipo de XML	Cuestionario de Evaluación
Estado de la carga del XML	Procesado con Errores
Expediente	F210037AA
Solicitud	00000037
Unidades procesadas	2
Unidades correctas	0
Recepción	21/04/2022

 **Descargar archivo XML**

ERRORES EN EL PROCESO

- Errores
 - Ocurrió un error en el nodo de cuestionario número 1
El expediente no existe para ese programa de formación.
El número de grupo no existe.
 - Ocurrió un error en el nodo de cuestionario número 2
El expediente no existe para ese programa de formación.
El número de grupo no existe.

Para cualquier consulta relacionada con los cuestionarios de calidad, la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo tiene habilitado un servicio de atención al usuario en la web:

[Contáctanos](#)

Anexo 1. Modelo de cuestionario para la formación de oferta



Convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inversión "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva", en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU

Anexo VII CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Para evaluar la calidad de las acciones formativas es necesaria su opinión como alumno/a, acerca de los distintos aspectos del curso en el que ha participado.

LE ROGAMOS RESPONDA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DE ESTE CUESTIONARIO.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Los datos aportados en el presente cuestionario son confidenciales y serán utilizados, únicamente, para analizar la calidad de las acciones formativas.

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

(Preimpresos o a cumplimentar por la entidad beneficiaria)

1. Nº expediente/curso	2. Aa/ff	3. Grupo
4. Denominación acción		
5. Modalidad		
6. Fecha de inicio de la acción		
7. Fecha de finalización de la acción		

II. DATOS DE CLASIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE (señale con una X la casilla correspondiente)

1. Edad	2. Sexo	6. ¿Cómo conoció la existencia de este curso? Indicar el medio principal
	1. Mujer	1. Servicio Público Empleo
	2. Varón	2. Itinerario formativo
3. Titulación actual		3. A través de mi empresa
1. Sin titulación		4. Organización empresarial o sindical
1.1. Certificado de Profesionalidad Nivel 1		5. Medios
1.1.1. Educación Primaria		6. Otros (especificar) _____
1.2. Formación Profesional Básica		7. Categoría profesional (sólo ocupados)
2. Título de graduado E.S.O./Graduado escolar		1. Directivo/a
2.1. Certificado de Profesionalidad Nivel 2		2. Mando Intermedio
3. Título de Bachiller		3. Técnico/a
4. Título de Técnico/ FP grado medio		4. Trabajador/a cualificado/a
4.1. Título Profesional enseñanzas música-danza		5. Trabajador/a de baja cualificación
4.2. Certificado de Profesionalidad Nivel 3		6. Otra categoría (especificar) _____
5. Título de Técnico Superior/ FP grado superior		8. Horario del curso (sólo ocupados)
6. E. universitarios 1º ciclo (Diplomatura)		1. Dentro de la jornada
6.1. Grados universitarios de hasta 240 créditos		2. Fuera de la jornada
7. E. universitarios 2º ciclo (Licenciatura-Máster)		3. Ambas (Ir a 8.1)
7.1. Grados universitarios de más 240 créditos		8.1. % Jornada laboral que abarca el curso
7.3. Másteres oficiales universitarios		1. Menos del 25%
7.4. Especialidades en CC. salud (residentes)		2. Entre el 25% al 50%
8. E. universitarios 3º ciclo (Doctor)		3. Más del 50%
9. Título de Doctor		9. Tamaño empresa del participante (ocupados)
10. Otra titulación		1. De 1 a 9 empleos
1. Carnet profesional / Profesiones reguladas		2. De 10 a 49 empleos
2.1. Nivel de idioma A1 del MCER		3. De 50 a 99 empleos
2.2. Nivel de idioma A2 del MCER		4. De 100 a 250 empleos
2.3. Nivel de idioma B1 del MCER		5. Más de 250 empleos
2.4. Nivel de idioma B2 del MCER		
2.5. Nivel de idioma C1 del MCER		
2.6. Nivel de idioma C2 del MCER		
3. Otras (especificar) _____		
4. Situación laboral		
1. Desempleado/a		
2. Trabajador/a cuenta propia (empresario, autónomo, cooperativista...)		
3. Trabajador/a por cuenta ajena (público/privado)		
5. Lugar de residencia / trabajo (Indicar Provincia)		
1. Si desempleado/a. Lugar de residencia _____		
2. Si está ocupado/a. Lugar del centro de trabajo _____		

III. VALORACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

Valore los siguientes aspectos del curso utilizando una escala de puntuación del 1 al 4. Marque con una X la puntuación correspondiente:

1 Completamente en desacuerdo, 2 En desacuerdo, 3 De acuerdo, 4 Completamente de acuerdo				
1. Organización del curso	1	2	3	4
1.1 El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas y de horarios, entrega material)				
1.2 El número de alumnos del grupo ha sido adecuado para el desarrollo del curso				
2. Contenidos del curso	1	2	3	4
2.1 Los contenidos del curso han respondido a mis necesidades formativas				
2.2 Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica				
3. Duración y horario	1	2	3	4
3.1 La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo				
3.2 El horario ha favorecido la asistencia al curso				
4. Formadores / Tutores	Formadores		Tutores	
	1	2	3	4
4.1 La forma de impartir o tutorizar el curso ha facilitado el aprendizaje				
4.2 Conocen los temas impartidos en profundidad				
5. Medios didácticos (guías, manuales, fichas...)	1	2	3	4
5.1 La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuados				
5.2 Los medios didácticos están actualizados				
6. Instalaciones y medios técnicos (pizarra, pantalla, proyector, TV, vídeo, ordenador, programas, máquinas, herramientas...)	1	2	3	4
6.1 El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso				
6.2 Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, pizarra, proyector, TV, máquinas)				
7. Sólo cuando el curso se ha realizado en la modalidad <u>a distancia, teleformación o mixta</u>	1	2	3	4
7.1 Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas)				
7.2 Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores...)				
8. Mecanismos para la evaluación del aprendizaje				
8.1. Se ha dispuesto de pruebas de evaluación y autoevaluación que me permiten conocer el nivel de aprendizaje alcanzado	1. Sí	2. No		
8.2 El curso me permite obtener una acreditación donde se reconoce mi cualificación	1. Sí	2. No		
9. Valoración general del curso	1	2	3	4
9.1 Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo				
9.2 Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo				
9.3 Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella				
9.4 He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional				
9.5 Ha favorecido mi desarrollo personal				
10. Grado de satisfacción general con el curso	1	2	3	4
10.1 ¿Recomendaría este curso?	1. Sí	2. No		
11. Si desea realizar cualquier sugerencia u observación, por favor, utilice el espacio reservado a continuación				
SOLO PARA PERSONAS QUE HAN REALIZADO PRACTICAS NO LABORALES EN LAS EMPRESAS				
12.1 Las prácticas están relacionadas con los contenidos teóricos-prácticos de la acción formativa.	1	2	3	4
12.2 ¿Han sido suficientes las horas dedicadas a las prácticas no laborales en la empresa?	1. Sí	2. No		
12.3 Las prácticas le ha permitido adquirir las habilidades necesarias para trabajar en lo que se ha formado.	1	2	3	4
12.4 En una escala de puntuación de 1 a 4, ¿cómo valora el seguimiento que ha recibido del tutor o tutores de las prácticas?	1	2	3	4
12.5 Describa, brevemente, cuál ha sido el contenido de las prácticas realizadas				
Fecha cumplimentación	Muchas gracias por su colaboración			

Anexo 2. Normativa de referencia que regula la evaluación de la calidad de las acciones formativas en la formación de Microcréditos.

El **Consejo Europeo del 21 de julio de 2020**, acordó un paquete de medidas de gran alcance. Estas medidas aúnan el marco financiero plurianual (MFP) para 2021-2027 reforzado y la puesta en marcha de un Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»), cuyo elemento central es el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021.

La instrumentación de la ejecución de los recursos financieros del **Fondo Europeo de Recuperación** se realiza a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Consejo de ministros el 27 de abril de 2021.

En la política **palanca VIII. «Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo»** del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se encuadra el **Componente 23** «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo», liderado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, en cuyas iniciativas tractoras prioritarias de reforma estructural participa el Servicio Público de Empleo Estatal.

Dentro del **componente 23** se busca dar un impulso a las **políticas activas de empleo**, que se orientarán a la capacitación de las personas trabajadoras en las áreas que demandan las transformaciones que requiere nuestra economía

En este componente se incluye la **Inversión 3, «Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva»**, entre cuyas iniciativas se contempla el proyecto «Financiación de formación (**microcréditos**)», estableciéndose las **bases reguladoras mediante la Orden TES/1016/2023**, de 5 de septiembre, para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Puesto que las subvenciones reguladas mediante la **Orden TES/1016/2023**, de 5 de septiembre, y que se convocan mediante esta Resolución, se financiarán mediante los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Europeo, será de aplicación a esta convocatoria, el **Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre**, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en todas las medidas que ayuden a agilizar y flexibilizar su tramitación.

Las ayudas previstas en estas bases reguladoras reúnen las condiciones para calificarse como subvención y están sujetas a la **Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**, su normativa de desarrollo y demás normativa aplicable. Estas ayudas no constituyen una ayuda de Estado, en los términos previstos en los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), pues su concesión no falsea, ni amenaza falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones, ya que no se conceden ventajas a las empresas, **sino que se busca mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras, así como la sostenibilidad de las empresas.**

Las convocatorias determinarán los criterios e indicadores básicos para las actuaciones de evaluación, así como su justificación, recogiendo, en este caso, en la **Resolución de 16 de noviembre de 2023** del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inversión "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, estando definido el instrumento de evaluación de la calidad en la propia resolución publicada en su **anexo VII**.